

Información proporcionada por Dirección General de Movilización Nacional

Certificado de exclusión del Servicio Militar

Última actualización: 28 noviembre, 2019

Descripción

Permite acreditar que una persona ha sido excluida del Servicio Militar:

- Durante el proceso de selección de contingente.
- Por [decisión de la Comisión Especial de Acreditación \(CEA\)](#).

El trámite se puede realizar durante todo el año en las [oficinas del cantón de reclutamiento](#) y en los [consulados chilenos](#), para chilenos residentes en el extranjero.

¿A quién está dirigido?

Ciudadanos que fueron excluidos del Servicio Militar:

- Durante el proceso de selección de contingente.
- Por decisión de la Comisión Especial de Acreditación (CEA).

¿Qué necesito para hacer el trámite?

Cédula de identidad vigente.

¿Cuál es el costo del trámite?

No tiene costo.

¿Cómo y dónde hago el trámite?

En oficina:

1. Diríjase a una [oficina del cantón de reclutamiento](#).
2. Explique el motivo de su visita: solicitar un certificado de exclusión del Servicio Militar.
3. Muestre su cédula de identidad.
4. Como resultado del trámite, obtendrá el certificado inmediatamente.

Consulado:

1. Diríjase al [consulado chileno](#) más próximo a su domicilio en el extranjero.
2. Explique el motivo de su visita: solicitar un certificado de exclusión del Servicio Militar.
3. Muestre su cédula de identidad y realice el pago si corresponde.
4. Como resultado del trámite, habrá solicitado el certificado que acredita la regularización de su situación militar, el cual se solicitará a Chile vía correo electrónico al cantón consular.